

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña hornos.

A las once horas del día 21 de septiembre de 1964 se reunirá esta Junta, salón de actos del Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta pública de leña hornos, en las cantidades y precios para los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Para Almacén Regional Intendencia Granada: 2.175 quintales métricos, a 93 pesetas el quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Málaga: 684 quintales métricos; a 90 pesetas el quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Almería: 1.074 quintales métricos, a 110 pesetas el quintal métrico.

Proposiciones en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, que entregarán al Tribunal en sobre cerrado, lacrado, dirigido al Ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en establecimientos citados y Secretaría de esta Junta; modelo de proposición, en los mismos y en el anuncio correspondiente del «Boletín Oficial del Estado».

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Granada, 14 de agosto de 1964.—4.860-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se cita.

Autorizada por la Superioridad se celebrará subasta pública en los locales de este establecimiento, calle Acisclo Díaz, número 26, el día diecinueve de septiembre próximo, a las horas que se indican y ante la Junta Reglamentaria, para la adquisición del siguiente material:

Orden de la subasta

A las once horas: 41.000 kilos de algodón preparado para nitrar.

A las doce horas: 100.000 kilos de algodón sin preparar

La Junta admitirá ofertas, con arreglo al modelo de proposición que se facilitará en esta Fábrica, en sobre cerrado y lacrado, el cual contendrá la oferta y la documentación que se exige en el pliego de condiciones legales. Dicho modelo de proposición podrá solicitarse por correo.

Se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a los pliegos de condiciones, sea más ventajosa. En caso de

igualdad, por pujas a la llana, y en último término, por sorteo.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias y el importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios a prorrateo.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales estarán de manifiesto en las oficinas del Detall de esta Fábrica los días laborables, de nueve a doce horas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14, apéndice 1.º) y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (texto del 20 de diciembre de 1952, «Boletín Oficial del Estado» número 359).

Murcia, 14 de agosto de 1964.—El Coronel Director.—4.967-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de San Cristóbal (La Coruña).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de San Cristóbal (La Coruña) por 3.895.794,35 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de La Coruña durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, Palacio de Comunicaciones, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Mera.—4.885-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de distribución de agua y saneamiento de Torres de la Alameda (Madrid).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.661.856,14 pesetas.

La fianza provisional, a 93.237,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carné de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general.—4.889-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de distribución de aguas potables de Beniganim (Valencia).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.426.070,50 pesetas.

La fianza provisional, a 28.521,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carné de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos, reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general.—4.891-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de consolidación de las carreteras de acceso a la presa y central del embalse de Alloz y de sustitución de la barandilla de coronación (Navarra).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.186.343,48 pesetas.

La fianza provisional, a 23.726,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo

plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido de la misma).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general.—4.887-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos de distribución de aguas y de saneamiento de Villanueva de la Vera (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.754.183,59 pesetas.

La fianza provisional, a 95.083,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general.—4.890-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de variante de la carretera local de Zubiri a Eugui, afectada por el embalse de Eugui (Navarra).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.508.243,21 pesetas.

La fianza provisional, a 310.164,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones; por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general.—4.888-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta del «Proyecto número 5.438 de adquisición e instalación de 511 m. de tubería de hierro fundido 150-125-100 mm.»

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto núm. 5.438 de adquisición e instalación de 511 m. de tubería de hierro fundido 150-125-100 mm. para bloques de viviendas sitios en la carretera de Villaverde a Vallecas próximos al km. 8,500 de la carretera de Andalucía.»

Presupuesto de contrata: 302.579,77 pesetas.

Fianza provisional: 6.051,60 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 días hábiles.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en núm., Documento Nacional de Identidad núm., expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19... y de las condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto núm. 5.438 de adquisición e instalación de 511 m. de tubería de hierro fundido 150-125-100 mm. para bloques de viviendas sitios en la carretera de Villaverde a Vallecas próximos al km. 8,500 de la carretera de Andalucía», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.886-A.

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Terminación del parcial número 1 de explanación y muelles para el canal de Deusto», en el puerto de Bilbao.

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta celebrada el día 8 de agosto corriente para la adjudicación de las obras de «Terminación del parcial número 1 de explanación y muelles para el canal de Deusto» anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de julio del año en curso, se anuncia la segunda subasta de las mismas con su presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de treinta y cuatro millones trescientos cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (34.305.684,70 pesetas).

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta importa la cantidad de seiscientos ochenta y seis mil ciento trece pesetas con setenta céntimos (686.113,70 pesetas), que habrá de constituirse en la forma que en el referido anuncio oficial se determina, manteniéndose asimismo las restantes condiciones publicadas.

El acto de subasta tendrá lugar ante la Junta de subasta, a las trece horas del día 19 de septiembre próximo, en las

dependencias de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, Campo Volatin, 41.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta de Obras desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 17 de septiembre próximo.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta declarada desierta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda, que es objeto de este anuncio.

Bilbao, 12 de agosto de 1964.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—4.874-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal de este Instituto en Valls (Tarragona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal de este Instituto en Valls (Tarragona).

El presupuesto de contrata asciende a 9.405.257,05 pesetas, pero admitiéndose ofertas al alza; y la fianza provisional es de 188.105 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Tarragona, Rambla del Generalísimo, 82 y 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tarragona hasta las trece horas del día 22 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 29 de septiembre, a las doce horas.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—6.316-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de los solares números 1, 2 y 3 y construcción de las correspondientes artesanías en Curbe (zona regable del Flumen, Huesca).

Se anuncia concurso público para la concesión de los solares números 1, 2 y 3 y construcción de las correspondientes artesanías en Curbe (zona regable del Flumen, Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 8.000 pesetas, pueden pre-

sentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 28 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 5 de octubre de 1964.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.881-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de los solares números 1, 2 y 3 y construcción de las correspondientes artesanías en San Lorenzo del Flumen (zona regable del Flumen, Huesca).

Se anuncia concurso público para la concesión de los solares números 1, 2 y 3 y construcción de las correspondientes artesanías en San Lorenzo del Flumen (zona regable del Flumen, Huesca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 8.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 28 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de VHF (VOR) en Menorca».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyector titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de VHF (VOR) en Menorca» por un importe total máximo de 2.158.603,31 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 43.172,10 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de septiembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.—6.266-7. 1.ª 21-8-1964

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 lotes de válvulas electrónicas transmisoras-receptoras, rectificadoras especiales.

Se convoca concurso público para la adquisición de 25 lotes de válvulas electrónicas transmisoras-receptoras, rectifi-

Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 5 de octubre de 1964.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.880-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en Puebla de Alcollarin (zona regable de Orellana, Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en Puebla de Alcollarin (zona regable de Orellana, Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 15.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 28 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 5 de octubre de 1964.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.882-A.

cadoras especiales, correspondientes a 244 partidas, por un importe total máximo de 4.927.600 pesetas, incluidos porcentajes de administración y beneficio industrial.

Se admiten propuestas por separado por cada uno de los 25 lotes que comprende este expediente, siempre que se ofrezca completo el mismo, siendo el importe de la fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), del 2 por 100 del importe tipo fijado para el lote que se ofrezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, detalle de cada lote, pliego de condiciones económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

El acto de concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.—6.265-7. 1.ª 21-8-1964

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra «Nivelación bandas pista vuelo Smara».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Nivelación bandas pista vuelo Smara» por el importe límite de quinientas treinta y cuatro mil novecientas treinta pesetas (534.930 pesetas), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a diez mil seiscientos noventa y ocho pesetas

con sesenta céntimos (10.698,60 pesetas), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307 y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante los días y horas hábiles de oficina.

Los concurrentes deberán aportar referencias técnicas: maquinaria que posea, obras similares realizadas, etc.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, 24, el día 24 de septiembre de 1964, a las diez horas y treinta minutos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Enrique Gómez Herrera.—4.868-A.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra «Plataforma de estacionamiento en Smara».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Plataforma de estacionamiento en Smara» por el importe límite de un millón novecientas cincuenta y una mil treinta pesetas (pesetas 1.951.030), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a treinta y nueve mil veinte pesetas con sesenta céntimos (39.020,60 pesetas), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante los días y horas hábiles de oficina.

Los concurrentes deberán aportar referencias técnicas: maquinaria que posea, obras similares realizadas, etc.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, 24, el día 24 de septiembre de 1964, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Enrique Gómez Herrera.—4.869-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 96, fecha 10 del actual, se publica anuncio de subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

C. V. A-1.—«Trozo de Casas de Lázaro a Masegoso.»

Tipo de licitación: 650.005,26 pesetas.
Fianza provisional para esta licitación: 19.500,15 pesetas.

Fianza definitiva: el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. A-4.—«Trozos de Santa Ana a Casasola y Alcaido.»

Tipo de licitación: 520.028,83 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 15.600,90 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. A-6.—«Trozo de Lietor a Hellín.»

Tipo de licitación: 711.128,98 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 21.333,90 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. B-3.—«De Chinchilla a Bonete por Pétrola y Corral Rubio.»

Tipo de licitación: 578.947,27 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 17.368,45 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. B-9.—«De Pétrola a la C. N. 430.»

Tipo de licitación: 669.720,10 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. C-1.—«De Valdeganga a Villamalea.»

Tipo de licitación: 695.980,43 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 20.879,40 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. C-2.—«De Madrigueras a Ledaña.»

Tipo de licitación: 577.639,18 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 17.329,20 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. C-9.—«De Tarazona de la Mancha a Villalgordo del Júcar.»

Tipo de licitación: 554.244,68 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 16.627,40 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

C. V. C-1.—«De Navas de Jorquera a la carretera de Cuenca a Albacete.»

Tipo de licitación: 4.769.856,78 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 95.397,15 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Se fija un año de plazo de garantía.

C. V. A-23.—«Trozos de La Mesta a la C. C. 415 y de Alcaraz a su Estación de Ferrocarril.» (Es segunda subasta.)

Tipo de licitación: 413.943,52 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 12.418,50 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Los Proyectos, Pliegos de Condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis

pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado, de profesión, con Documento Nacional de Identidad número, de fecha, sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del C. V. «De,», antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se comprometo a llevar a cabo la citada obra con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letra), y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se comprometo al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los Derechos Reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 11 de agosto de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—4.850-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncian subastas de obras de recargo de piedra en los caminos vecinales que se mencionan.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca anuncia las subastas de obras de recargo de piedra en los siguientes caminos vecinales, cuya reparación figura en el Plan de Conservación de 1964:

Torre de Utiel a Cafete (kilómetros 35 al 46), con presupuesto de contrata de 1.411.023,52 pesetas.

Enguadanos a Cardenete (kilómetros 1 al 7), con presupuesto de contrata de 637.398,70 pesetas; y

Tébar a la carretera de Honrubia a La Roda por sisante (kilómetros 1 al 6), con presupuesto de contrata de 690.431,62 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y el adjudicatario, la definitiva del 4 por 100, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de cada una de las obras será de diez meses, a partir de los quince días siguientes de otorgada la escritura.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, vecino de, calle de

..... número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve a las doce horas y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrán lugar en acto público, presidido por el Ilmo. Sr. Presidente o diputado en quien delegue, y el Sr. Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

Las expresadas obras se hallan totalmente financiadas, y asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 13 de agosto de 1964.—El Presidente.—4.858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se convoca concurso de instalaciones eléctricas para el alumbrado público de esta ciudad.

Objeto: a) Suministrar el material preciso debidamente instalado: 3.500 metros de cable, tipo manguera, recubierto de cloruro de polivinilo de 2,00 x 1,6 milímetros cuadrados para una tensión de servicio de 500 V. y una de prueba de 3.500 V.; 3.500 metros de 2 x 2,5 milímetros cuadrados; 1.000 metros de 3 x 2,5 milímetros cuadrados; 2.000 metros de 3,5 x 4 milímetros cuadrados; 2.500 metros de 3,5 x 6,3 milímetros cuadrados; 1.500 metros de 3,5 x 10 milímetros cuadrados; 750 metros de 3,5 x 16 milímetros cuadrados; 300 metros de 3,5 x 25 milímetros cuadrados; 1.000 metros de 4 x 2,5 milímetros cuadrados; 15.000 metros de cobre desnudo de 4 milímetros cuadrados; 5.000 metros de cobre desnudo de 6,3 milímetros cuadrados; 2.000 metros de 10 milímetros cuadrados; 1.000 metros de 16 milímetros cuadrados, y 1.500 metros de 25 milímetros cuadrados.

b) Suministrar el material preciso debidamente instalado para toma de tierra de seguridad de farolas, candelabros, etcétera: 3.000 metros de cable desnudo de 35 milímetros cuadrados, y 15 placas

de tierra de hierro galvanizado de 50 x 50 centímetros

c) Suministrar el material preciso debidamente instalado: 400 aisladores de vidrio de baja tensión, soportes curvos para madera y rosca de 14 milímetros; 50 unidades de cruce aéreo de fachada a fachada, con dos anclajes, un tensor alambre galvanizado fiador y grapa para suspender el conductor; 25 unidades de paso subterráneo a fachada formado de un tubo de hierro de 1 y 1/4 pulgadas y caja metálica; 30 cajas para fachada de material termoplástico de 180 x 125 x 50 milímetros con bornas de conexión; 691 cajas para fachada de 80 x 80 x 35 milímetros con bornas de conexión; 691 cajas de vaquelita en fachada con cortacircuitos para protección de puntos de luz.

d) Instalar los siguientes elementos, con material que le será suministrado por el Ayuntamiento: montaje de 94 candelabros o columnas metálicas de 8 y 7 metros, respectivamente; montaje de 900 brazos murales en fachada o postes de madera de 1 y 1,5 metros saliente; montaje de 691 luminarias o armaduras; montaje de 691 lámparas de vapor de mercurio y luz mixta; pintura en color aluminio de 94 candelabros, y montaje de 100 postes de madera.

e) Instalación y suministro de 94 cuadros de pie de candelabro, con placa de pizarra, cortacircuito y clemas de conexión.

Los números anteriores tienen únicamente valor indicativo, pudiendo el Ayuntamiento aumentar o disminuir el mismo en un 25 por 100.

Licitadores: Toda persona física o jurídica que teniendo capacidad para obligarse no se halle incurso en incapacidad o incompatibilidad. Cuando comparezca en nombre o representación de otra será mediante poder notarial, bastantado por el señor Secretario de la Corporación, o en su caso, por Letrado en ejercicio.

Plazo de presentación: Diez días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en el Registro General de nueve a trece horas.

Apertura: A las catorce horas del día siguiente que sea hábil al en que termine el plazo de presentación, actuando de Mesa el señor Alcalde y Secretario o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado que podrá ser sellado y lacrado. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6,00 pesetas y el municipal correspondiente. Se acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para ser contratista; documento acreditativo de hallarse matriculado como instalador; carta de pago de la fianza provisional; poder bastantado en su caso;

documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y documentos reseñados en el artículo 8.º del pliego de condiciones (referencia de las instalaciones realizadas hasta la fecha y declaración jurada del personal técnico de la Empresa y del personal instalador).

Fianza: Provisional de 10.000 pesetas y definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Adjudicación: Se hará por el Pleno, previo informe del Director de la obra, concejal delegado y junta de delegados de la asociación de contribuyentes; se tendrá en cuenta para la adjudicación: condiciones económicas, calidad del material ofertado, disminución del plazo de ejecución de las obras, referencia y solvencia técnica de los concursantes, facilidades de pago y personal que se compromete a utilizar en las instalaciones.

Otras condiciones: Las instalaciones se harán de acuerdo con los preceptos reglamentarios en la materia; el plazo máximo es de seis meses, la formalización de contrato se hará de acuerdo con el Reglamento de contratación de las CC. Locales, siendo de cuenta del adjudicatario la formalización del contrato, pago de impuestos y gastos de anuncio; en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes y reglamentos para su aplicación.

Pagos y créditos: Se harán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario número 3 debidamente aprobado.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado Central) y Tablón de Anuncios; pudiendo ser igualmente examinado el Proyecto Técnico que motiva el concurso, el cual está debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en, en nombre y representación de, ante V. S. comparece y expone:

1.º Que enterado del anuncio convocado concurso para instalaciones eléctricas, hace la siguiente oferta:

Detalles de las distintas instalaciones que figuran en el articulado del Pliego de Condiciones Precio unitario

2.º Que oferta las siguientes facilidades de pago

3.º Que se compromete a poner en los trabajos de instalación empleados.

(Lugar, fecha y firma.)

Béjar, 31 de julio de 1964.—El Secretario, Juan Mahillo Santos.—4.870-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA REGION ECUATORIAL

José Antonio León Soto, Recaudador de Contribuciones de la Región Ecuatorial.

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del im-

puesto de Derechos Reales, contra los deudores al final relacionados, por las liquidaciones y cantidades de débito principal reseñadas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas que se causen.

Siendo desconocido el domicilio de los deudores, de los que se dice residen en Alemania y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del Estatuto de Recaudación vigente en esta región, les requiero para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les si-

gue en esta Recaudación; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin que comparezcan, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos legales citados.

Al propio tiempo les requiero el pago de sus débitos; advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día, les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.